



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

## Requisitos para Trámites Municipales

Tema: JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR

**Objeto:**

Ingresos Varios

**Nombre del Trámite:**

Procedimiento de Consulta Previa para Máquinas de Juegos Electrónicos de Azar

**Dirigido a:**

Ciudadanos o Empresas residentes en el Municipio de Asunción que necesitan información anticipada de:

- Si está permitido el uso del inmueble en la zona donde desea abrir el local comercial.
- Si existe cupo disponible de máquinas de juegos electrónicos de azar dentro del Municipio Asunceno.

**Fundamento Jurídico Administrativo:**

- Ley N Ley N° 1016/97, Régimen Jurídico para la Explotación de los Juegos de Suerte o de Azar.
- Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal.
- Ordenanza N° 43/1994, Plan Regulador de la Ciudad de Asunción, Distancia de Centros Educativos.
- Ordenanza N° 25097/1988, Normas de prevención contra incendios.
- Ordenanza N° 64/1998, Ruidos Molestos.
- Disposiciones relativas a la aprobación de planos.
- Ley N° 881/1981, Régimen Tributario y de Otros Recursos para la Municipalidad de Asunción.
- Ordenanza JM N° 88/2003, Permiso de Explotación de Cantidad de Máquinas de Juegos Electrónicos de Azar.

**Requisitos Generales para iniciar el trámite:**

Para solicitar la Consulta Previa para Máquinas de Juegos Electrónicos de Azar se presentarán los siguientes documentos:

- Formulario de Informe Previo para Máquinas de Juegos Electrónicos de Azar, debidamente llenado y firmado por el Solicitante con Nombre y Apellido, Cédula de Identidad Civil, Cta.Cte.Ctral. del Negocio, Dirección del Negocio, Ramo, y Cantidad de Máquinas de Juegos Electrónicos de Azar que solicita para su explotación.
- Estampillas.
- Papel Sellado.
- Cédula de Identidad Civil del Solicitante (copia autenticada para trámites municipales).

**OTORGANTE DEL SERVICIO**

**Dependencia:** Dirección de Recaudaciones

**Ubicación:** Bloque A, Sub-suelo

**Teléfono:** 663-361

**Obligaciones del Solicitante:**

- Presentar los documentos requeridos para la solicitud de la Consulta Previa para Máquinas de Juegos Electrónicos de Azar.

**Observaciones:**

- La Consulta Previa para Máquinas de Juegos Electrónicos de Azar podrá ser solicitada: por los Permisarios que cuentan con Licencia Comercial y desean ampliar el cupo de máquinas de juegos electrónicos de azar dentro del municipio asunceno y por Ciudadanos que desean habilitar su negocio en el ramo de máquinas de juegos electrónicos de azar por primera vez.

R.IN° 1371/10